

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE LOS ANDES Nit: 800019112 - 2



D.M. 100 - 15 - 034

Los Andes - Sotomayor, 03 de mayo del 2022.

Señores:

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE FAUNA Y BIENESTAR ANIMAL

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Nariño

Ref. Certificado de población priorizada.

Yo, YONNY FERNANDO DELGADO MONTENEGRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.089.242.765 de Los Andes en calidad de representante legal de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS ANDES, CERTIFICO que todas las personas beneficiarias al programa de esterilizaciones fueron elegidas de manera libre y se encuentran en condición vulnerable (aquellas personas que por su situación socioeconómica no pueden acceder a los servicios prestados por clínicas veterinarias, Médicos Veterinarios Zootecnistas o Médicos Veterinarios), teniendo en cuanta que el objetivo del programa es abarcar principalmente a los animales en situación vulnerable, doy fe de ello.

> YONNY FERNANDO DELGADO MONTENEGRO ALCALDE MUNICIPAL DE LOS ANDES

Aprobó: Yonny Delgado Reviso: Henrry Enriquez Proyecto: Henrry Enriquez Folios: Página 1 de 1 Copia: Archivo Despacho Original:Gobernación de Nariño



